

¿Ser o auto percibirse?, esa es la cuestión

Aura M. Torres Reyes
Investigadora Independiente
ORCID: 0000-0002-4417-6740

EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, HEMOS VISTO CÓMO LA MUJER ha comenzado a ganar un reconocimiento a sus esfuerzos por contribuir al mantenimiento y la mejora de las sociedades, no solo en los roles asignados de manera tradicional, sino también en tareas y funciones que pertenecieron a la esfera clásica de lo masculino. Así, las mujeres se convirtieron en: abogados, ingenieros, matemáticos, químicos, gerentes, presidentes, y el lenguaje acostumbrado por las normas propias de la gramática española que hasta ese momento se creía neutral al designar los oficios con dichas terminaciones. Al paso del tiempo, se les asignó una cualidad denominativa del género; se comenzó a incluir la terminación “a” para visibilizar el género femenino dentro de las actividades.

De esta forma llegaron alcaldesas, presidentas, gerentas, lideresas, a encabezar titulares de medios de comunicación. Este cambio en la designación trajo consigo una pobre delimitación en conceptos como: sexo, orientación sexual, género, roles de género, constructo de género, autopercepción del género, estereotipo de género que, de forma indiscriminada, muchas veces intentan —o al menos así parece— dar una visibilidad a los esfuerzos que de forma diaria realizan mujeres para aportar a la construcción de sus entornos, tanto en los roles tradicionales como fuera de ellos.

Sin embargo, existen instituciones con menor acogida a tales cambios en el nombrar. De esta forma, la gramática del lenguaje en su designación original, se evidencia en las titulaciones universitarias, aún dentro de aquellas profesiones con una tendencia alta a ser ejercidas por mujeres tales como bibliotecología o psicología. En consecuencia, los esfuerzos de colectivos que impulsaban esta visibilización de la mujer, comenzaron a dar frutos también dentro de las institu-



ciones educativas quedando reflejado el sexo de quien se titulaba a través de su terminación lingüística designada como “o”, “a”; es preciso anotar que me refiero a “sexo” entendido como las características biológicas que determinan el funcionamiento fisiológico con funciones diferenciadas, por ejemplo la reproducción, que no tiene que ver con el constructo social, los estereotipos asignados, los roles y funciones o la percepción del individuo sobre su cuerpo o su conformidad con él; es un hecho observable en sí mismo, independiente de la atribución que se realiza.

En este sentido, la normalización del uso del femenino dentro de las titulaciones asignadas comenzó a “legalizarse”, pues ya eran parte del uso generalizado de la población; prueba de ello lo reflejaban los currículos o las denominaciones utilizadas en la transmisión oral para comunicar la profesión, expresada como: psicóloga, licenciada, doctora, ingeniera, matemática, química y demás, independiente de la designación otorgada de manera oficial. Así, los ministerios de educación comenzaron a permitir este reconocimiento. De tal manera, se validaba un cambio en el lenguaje que ya existía en el uso común.

Así mismo, paralelo a los cambios y visibilización que la mujer lograba, iniciaba un camino para aquellas minorías que emprendían un proceso similar al utilizado por la mujer; haciendo hincapié en su propia posibilidad de interpretar el

sexo, un hecho biológico, a través de su percepción; y en algunas ocasiones amparado bajo el concepto de orientación sexual, pues tanto el sexo como la orientación sexual son una expresión de identidad, de la forma en como se encuentra un espacio para existir; es allí en donde un mundo construido desde lo binario choca contra las nuevas formas de representar y ser representados en una realidad cambiante.

Aunque su proceso ha sido más rápido, la mujer aún no logra tener una expresión plena de su identidad dentro de la titulación, y aquellas identidades no binarias ya han logrado vencer la batalla con su terminación “e” en menor tiempo. Sin embargo, esto abre un nuevo proceso de reflexión y regulación; pues en una sociedad en donde se disuelven las verdades absolutas en todos los campos, la mujer queda de nuevo desprotegida, ya que ni siquiera las funciones biológicas que la cobijaron de un cuidado especial por ser garantía de la reproducción de la especie le permiten conservar una consideración privativa, pues avances como la clonación, la gestación automatizada y otros, permiten que se realice la reproducción fuera del vientre de una madre, desapareciendo bajo la nueva denominación de progenitor gestante.

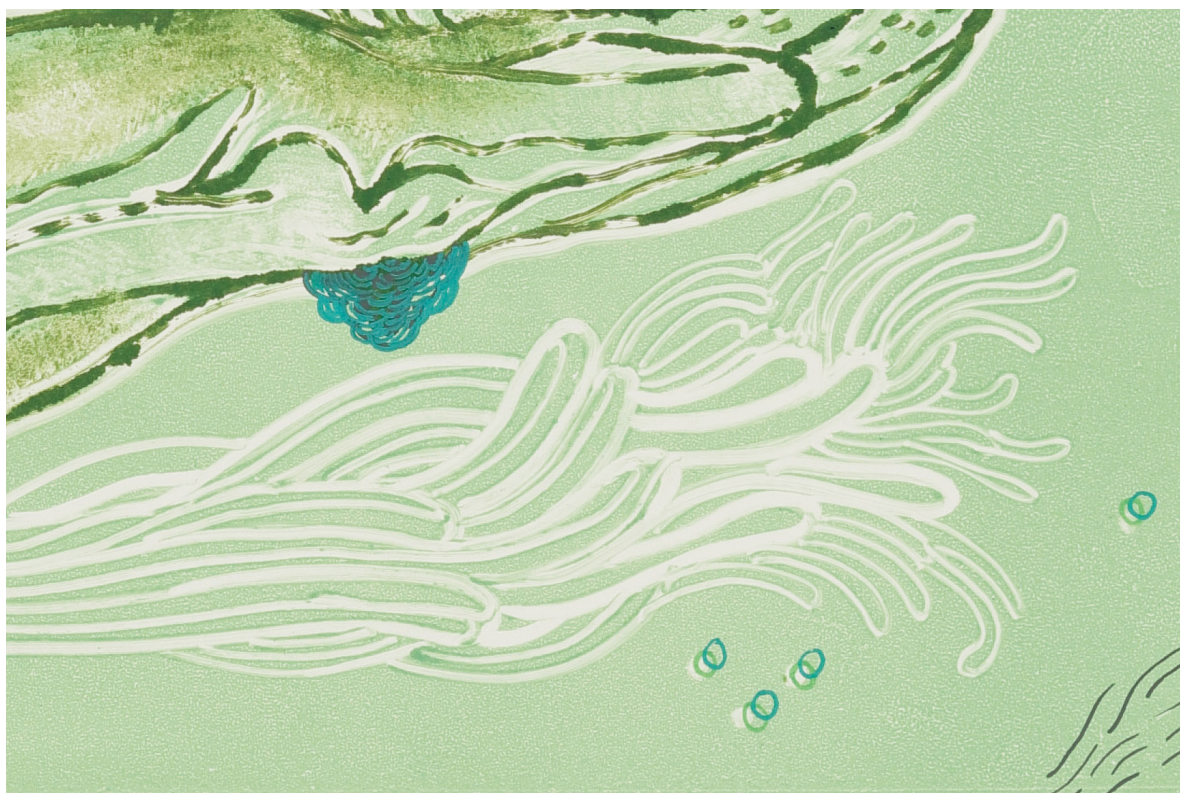
En este camino, aunque suene paradójico, se reivindican las posiciones de poder del hombre. Los juegos del lenguaje, basados en la autopercepción, les permiten ingresar a esos escenarios propios de intimidad a los



sexo como hecho biológico; por ejemplo, las duchas femeninas, las competencias de mujeres, las convocatorias y subvenciones para mujeres, las reglamentaciones de protección especial e incluso las cárceles de mujeres.

Por lo anterior, cabe preguntarse cuáles son las ventajas generadas por la introducción de cambios basados en la autopercepción para una sociedad. Especialmente en un contexto que no legitima dichos cambios, pues no forman parte de sus interacciones anteriores normalizadas de forma genera-

lizada, y su incursión masiva comienza a polarizar la población en minorías agrupadas según su orientación sexual; que si bien requieren una visibilización, tal vez el camino que se toma para realizarla podría no ser coherente con su evolución dentro de las sociedades e ir en contra de la aceptación que se persigue, y en consecuencia, generar un campo de batalla entre hombres, mujeres y personas no binarias dentro de una guerra que, como todas, es innecesaria.



Rocío Sáenz, *Las fuerzas secretas*, 2022 (detalle).

